PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 28 de Febrero de 2026

Señor (a)
OMAIRA DEL CARMEN INGUILAN CANACUAN
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939965 del 17 de Enero de 2026**
Coordinadora de Relaciones Corporativa e Internacionales
SENA Regional Nariño
San Juan de Pasto

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8939965 del 17 de Enero de 2026**

Edison Gerardo Minda Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061795275 de Popayán (C), en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($33.375.488). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.358.305). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.653) cada uno.

Plazo: Sera de 11 meses 14 días hasta el 31 de diciembre de 2026

OBJETO:
Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	Se revisa la base de datos de la UGPP, donde se identifican empresas que cuentan con más de 15 empleados en su planta de personal posibles objeto de regulación.	Anexo 1 Captura de pantalla de base de datos de la UGPP
2	Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Se realizo acercamiento con las empresas *hotel Santiago *MAS FRUTA PARQUE BOLIVAR, donde se les brindo la información del proceso de vinculación de aprendices SENA por la alternativa de contrato laboral especial de aprendizaje de manera voluntaria, además se solicitó información para registro en el aplicativo	Anexo 2 Captura SGVA

3	Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones	Se revisa la oferta educativa vigente de los programas de formación para tener una información actualizada y poder relacionarla a las empresas cuando la requieran.	Anexo 3. Imagen oferta educativa actualizada.
4	Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Se brinda el acompañamiento respectivo en el proceso de regulación a las empresas. Se remite correo electrónico a los aprendices interesados en contrato de aprendizaje donde se da a conocer el proceso y se anexa un instructivo para facilitar el manejo del SGVA por parte del aprendiz Se realiza sensibilización sobre contrato laboral especial de aprendizaje y manejo del aplicativo SGVA a los programas de formación Técnico en enfermería	Anexo. 4 Captura de pantalla aplicativo SGVA Anexo 5 Captura de pantalla correo electrónico Anexo 6. Captura de pantalla correo electrónico
5	Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	Se realiza el proceso de regulación de las empresas que presentaron la planta de personal en el periodo Julio-diciembre 2025	Anexo 7. Captura de pantalla SGVA
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de	Se solicita documentación para iniciar proceso de regulación a las empresas	Anexo 8.

	regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales	RESTAURANTE CUYQUER S.A.S. – NIT 901958535 y PARRA & PAZ S.A.S. – NIT 901970960	Captura de pantalla de correo electrónico
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Se proyecta respuesta a PQRS emitida por la empresa Montagas S.A E.S.P, en el tema relacionado a regulación dando cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y al proceso de regulación.	Anexo 9. Captura respuesta a PQRS Anexo 10. Captura confirmación de envío dentro de los tiempos establecidos.
8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Se recibe sensibilización sobre manejo de TRD relacionadas con el archivo de la documentación existente en el tema de regulación	Anexo 11. Captura listado de asistencia
9	Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera.	Se relaciona información al líder de contrato de aprendizaje de los casos particulares a tratar en el comité de seguimiento y evaluación realizado el día 09 de febrero	Anexo 12. Captura correo electrónico
10	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Se cumple de acuerdo con la ley	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 46750781 de la planilla, expedido por operador Mi Planilla correspondiente al mes de enero del 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Edison Gerardo Minda Cerón

Firmado digitalmente por Edison Gerardo Minda Ceron
Fecha: 2026.02.18 16:42:43 -05'00'

Edison Gerardo Minda Cerón

Contratista

C.C. No. 1061795275

Recibí a satisfacción:



Firmado digitalmente por Omaira Del Carmen Inguilán Canacuán
Fecha: 2026.02.19 14:10:42 -05'00'

Omaira del Carmen Inguilan Canacuan

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939965 del 17 de enero de 2026**
Coordinadora de Relaciones Corporativas e Internacionales.

ANEXOS

Anexo 1. Captura de pantalla de base de datos de la UGPP

NIT	Razón social	Departam	Ciudad	Direccion	Téléfor	Correo	Registr	Empresa	Periodo	Total emp
108649854	BERNARDO RUFINO VITERI ORTEGA	NARIÑO	PASTO	PASTO	7777777	ARQUINC	No	No	202511	17
30725025	CENTRAL DE VIDRIOS Y MOLDURAS	NARIÑO	PASTO	CRA 21A NO. 17	7214321	ANMACO	Si	Si	202407	19
30732286	CASTILLO VALENCIA LUCY STELLA	NARIÑO	PASTO	CRA 30 NO. 14 -	7222110	ALTAMAR	No	No	202509	17
36997746	OSEJO PAREDES TERESA DEL ROCIO PA	NARIÑO	PASTO	CALLE 15 NUME	0	PANADER	No	No	202511	21
5199626	ERASO RIVAS JOSE ANTONIO	NARIÑO	PASTO	CARRERA 40 16	314814174	DISTRIJAN	Si	Si	202511	19
5278827	SAMUDIO RAMOS MENANDRO NOVA	NARIÑO	PASTO	C.C. ORIENT PIS	7227732	GRUPONC	Si	Si	202511	22

Anexo 2. Captura SGVA

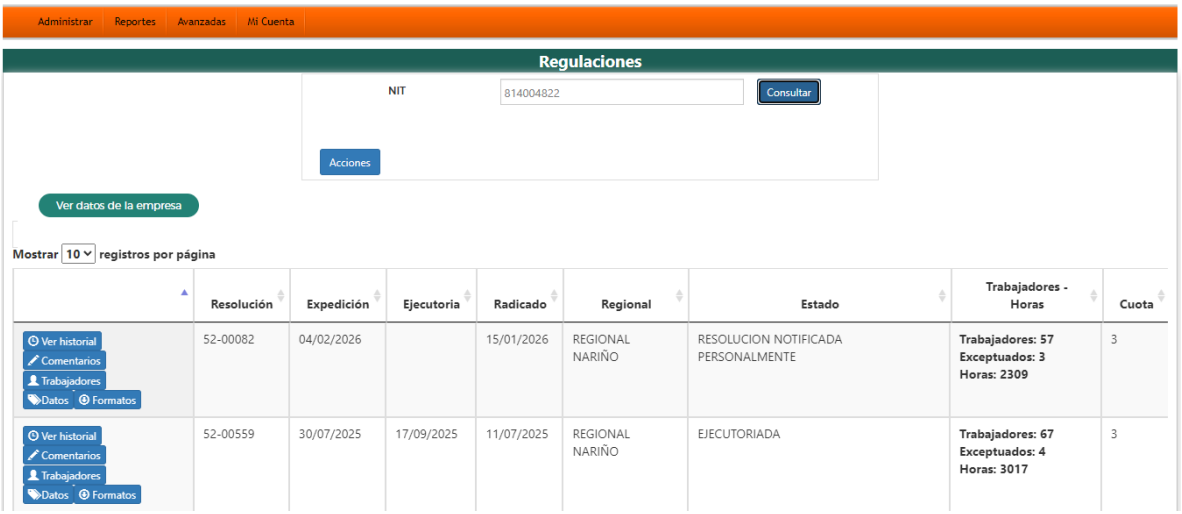
Datos básicos

Departamento: NARIÑO	**Ciudad:** PASTO
Razón social: MAS FRUTA PARQUE BOLIVAR	**Representante legal:** FRANCISCO JAVIER ARIZAGA BASTIDAS
Dirección: CALLE 21 NRO. 6 130 BRR PARQUE BOLIVAR	**Teléfono:** 3215067390
Correo electrónico: SECRETARIAMASFRUTA@GMAIL.COM	**Regional:** REGIONAL NARIÑO
Actividad económica: ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.	**Estado de la empresa:** DECRETO VOLUNTARIO

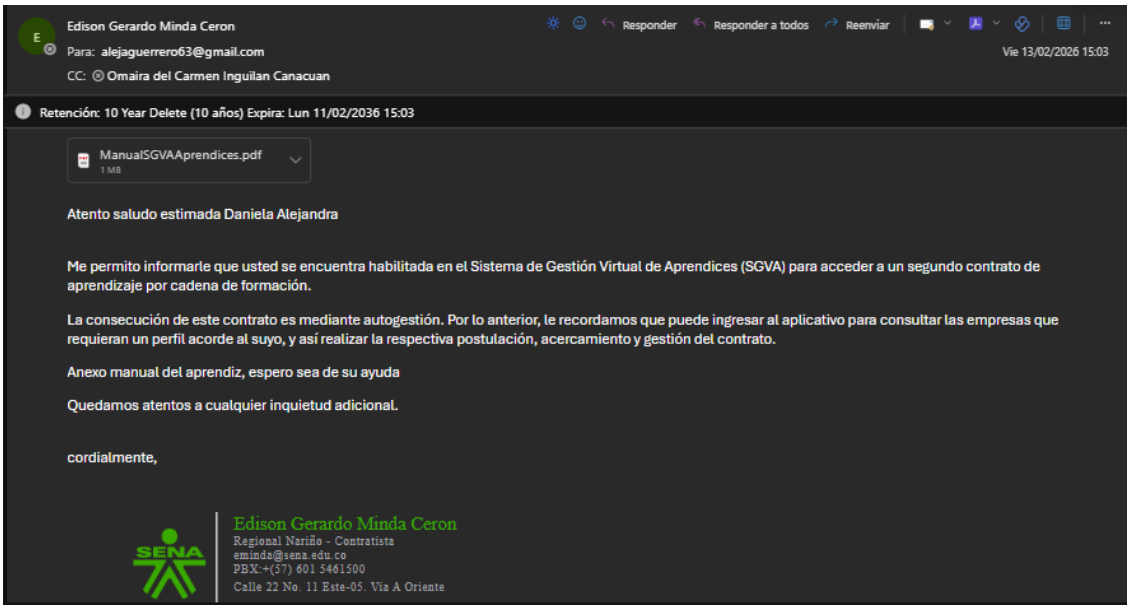
Anexo 3. Oferta educativa actualizada

IDENTIFICADOR_FICHA	NIVEL_FORMACION	MODALIDAD_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	ETAPA_FICHA	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA FIN LECTIVA	FECHA INICIO PRODUCTIV	FECHA_TERMINACION_FICHA	RESPONSABLE DE CONTRATO	Migracion SG	APRENDICES DISPONIBLES	INSTRUCTOR -RESPONSABLE
3228744	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	25	BORIS VEGA
3228795	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN LOGÍSTICA	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	26	ANDRÉS FERNANDO OJE
3228782	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	29	GUSTAVO ADOLFO JURAI
3228792	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	29	ALEXIS FRANCISCO RAMI
3228752	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORE	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	13	FRANCISCO ANDRES VILL
3228785	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	LECTIVA	25/07/2025	22/01/2027	23/01/2027	25/07/2027	Edison	SI	26	KATTY PATRICIA LUNA G
3327605	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTION DOCUMENTAL .	LECTIVA	22/09/2025	22/03/2027	23/03/2027	22/09/2027	Edison	SI	21	DANIA AMANDA SALAS C
3312567	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	LECTIVA	9/10/2025	8/04/2027	9/04/2027	9/10/2027	Edison	SI	29	LUIS CARLOS ZAMBRANO
3275039	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	SUPERVISION DE VENTAS	LECTIVA	4/08/2025	5/05/2027	6/05/2027	5/11/2027	Edison	SI	20	LIDIA ESPERANZA BASTID
3312568	TECNÓLOGO	PRESENCIAL	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCI	LECTIVA	9/10/2025	9/07/2027	10/07/2027	9/01/2028	Edison	si	4	ELSA MARIA MORENO

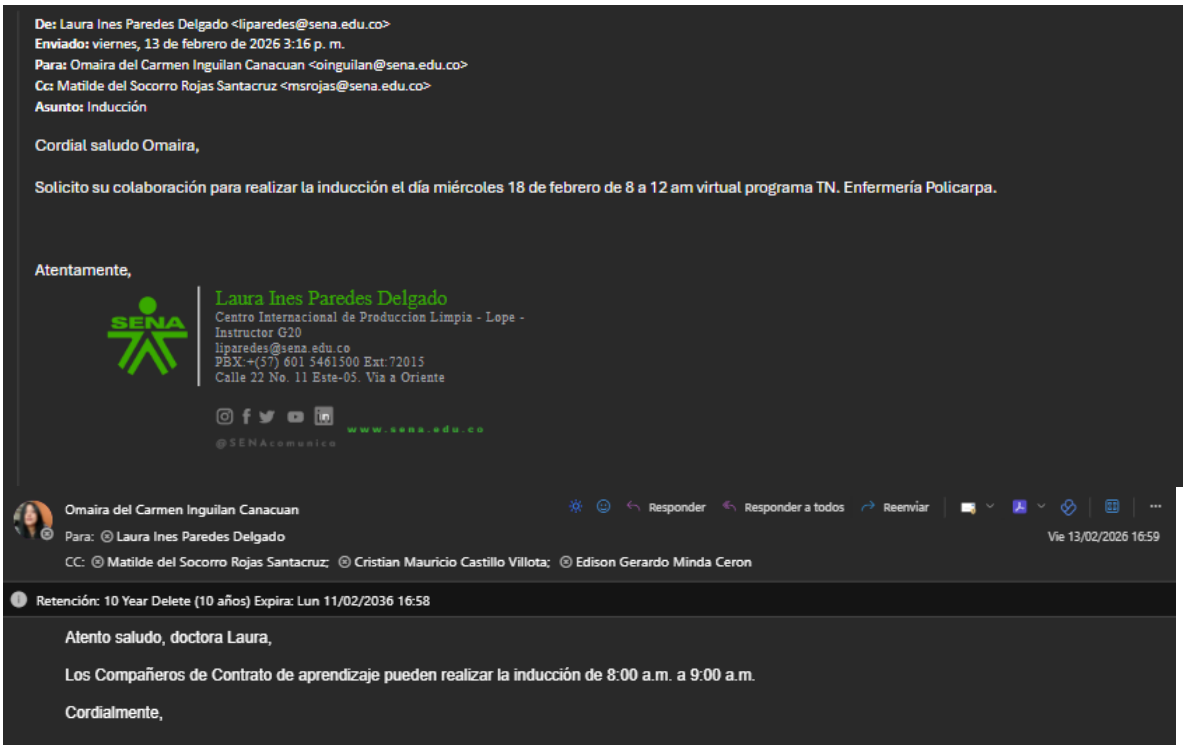
Anexo 4. Captura de pantalla aplicativo SGVA



Anexo 5. Captura de pantalla correo electrónico



Anexo 6. Captura de pantalla correo electrónico



De: Laura Ines Paredes Delgado <liparedes@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 3:16 p. m.
Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan <oinguilan@sena.edu.co>
Cc: Matilde del Socorro Rojas Santacruz <msrojas@sena.edu.co>
Asunto: Inducción

Cordial saludo Omaira,

Solicito su colaboración para realizar la inducción el día miércoles 18 de febrero de 8 a 12 am virtual programa TN. Enfermería Policarpa.

Atentamente,

Laura Ines Paredes Delgado
Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Instructor G20
liparedes@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72015
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

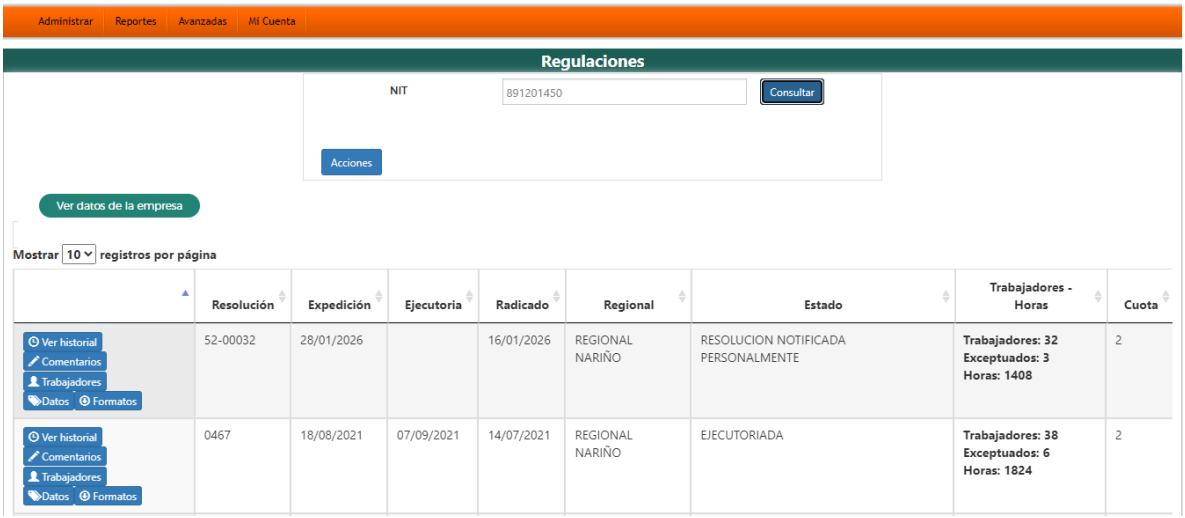
Omaira del Carmen Inguilan Canacuan
Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Laura Ines Paredes Delgado
Vie 13/02/2026 16:59
CC: Matilde del Socorro Rojas Santacruz; Cristian Mauricio Castillo Villota; Edison Gerardo Minda Ceron
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 11/02/2036 16:58

Atento saludo, doctora Laura,

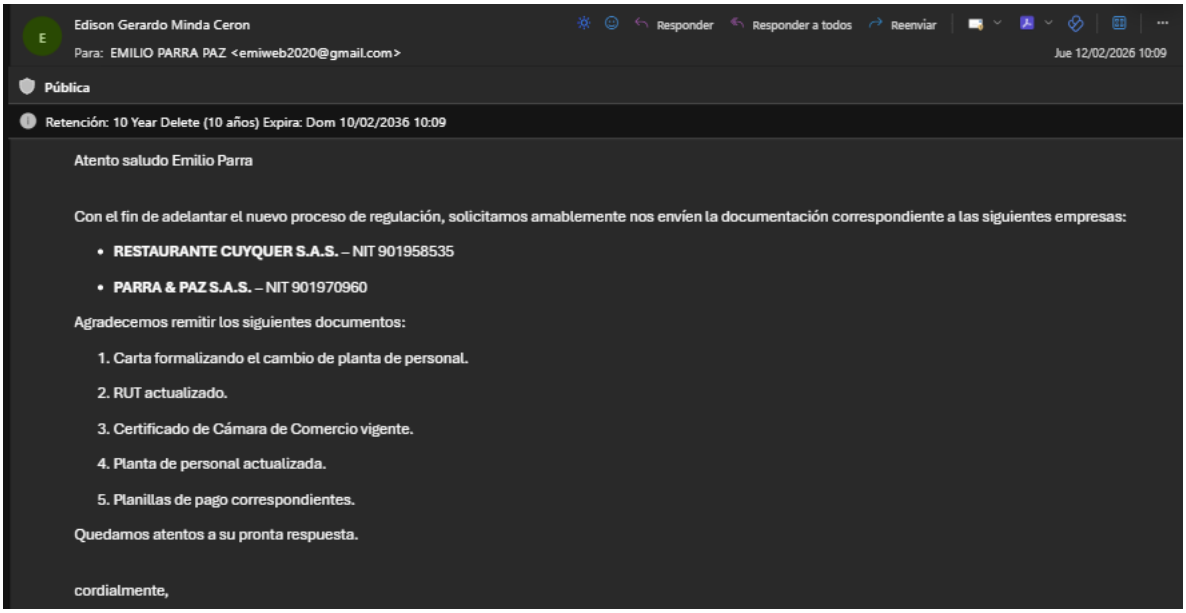
Los Compañeros de Contrato de aprendizaje pueden realizar la inducción de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

Cordialmente,

Anexo 7. Captura de pantalla SGVA



Anexo 8. Captura de pantalla de correo electrónico



Anexo 9. Captura respuesta a PQRS

Señor
El Laythy Barakat Safa Husein
Representante Legal
Montagas S.A E.S.P.
marisol.alvarez@montagas.com.co
Pasto - Nariño

Asunto: Respuesta a petición de información 7-2026-065138, 7-2026-028464, 1-2026-000028

Reciba un cordial saludo, estimado señor Safa.

En atención a su petición radicada bajo el número 7-2026-065138, 7-2026-028464, 1-2026-000028 y NIS 2026-01-072402, 2026-01-032422, 2026-01-028411, relacionada con "PLANTA DE PERSONAL PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2025 ", nos permitimos informarle que la misma se atiende dentro de los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015, motivo por el cual procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizado la verificación de las matrices de Planta de Personal radicadas por su empresa a través del correo electrónico institucional SENA, dentro del periodo y término respectivo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Nariño, procedió de conformidad con la normatividad vigente aplicable a determinar la Cuota de aprendices a la empresa Montagas S.A E.S.P., con NIT 891202203, expidiendo el acto administrativo correspondiente.

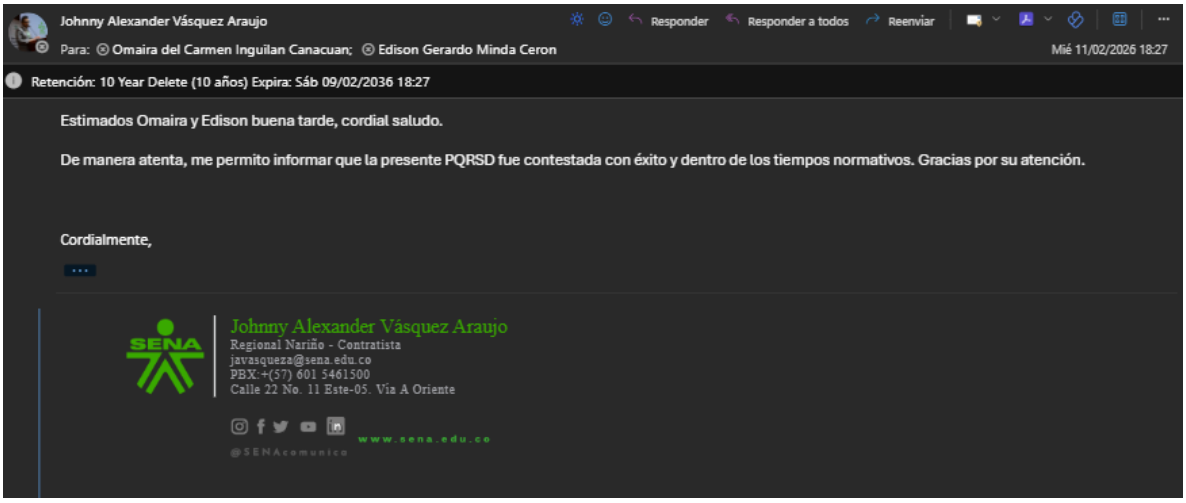
Por lo anterior de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, se remite la citación para la notificación de la Resolución 52-00038 del 28 de enero de 2026.

En consecuencia, se anexan a la presente comunicación los siguientes documentos:

1. Citación para notificación personal de Resolución que fija cuota de aprendices.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Anexo 10. Captura confirmación de envío dentro de los tiempos establecidos.



Johnny Alexander Vásquez Araujo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan; Edison Gerardo Minda Ceron

Mié 11/02/2026 18:27

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 09/02/2036 18:27

Estimados Omaira y Edison buena tarde, cordial saludo.

De manera atenta, me permito informar que la presente PQRSD fue contestada con éxito y dentro de los tiempos normativos. Gracias por su atención.

Cordialmente,

Johnny Alexander Vásquez Araujo
Regional Nariño - Contratista
javasquezq@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Anexo 11. Captura listado de asistencia.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2026

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sensibilización Gestión de Archivo RCI

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL	NOVEDAD (JUSTIFICACIÓN)	FIRMA O HUELLA DACTILAR VIRTUAL
1	Johnny Vásquez	1.085.[illegible].236		✓		RCI	[illegible]	3104483770	—	
2	[illegible]	[illegible]		✓		RCI	[illegible]	[illegible]	—	
3	[illegible]	[illegible]		—		RCI	[illegible]	[illegible]	—	
4	[illegible]	1085282168		✓		RCI	[illegible]	[illegible]		
5	[illegible]	1086362696				RCI	[illegible]	[illegible]	-	
6	[illegible]	1085[illegible]744		X		RCI	[illegible]	[illegible]		
7	[illegible]	[illegible]		✓		RCI	[illegible]	[illegible]		
8	[illegible]	[illegible]		X		RCI	[illegible]	[illegible]	-	
9	[illegible]	1085788368			X	Aprendiz	[illegible]	[illegible]	-	
10	[illegible]	[illegible]			X	Aprendiz	[illegible]	[illegible]	-	
11	[illegible]	1085[illegible]350		X		RCI	[illegible]	[illegible]	—	
12	[illegible]	[illegible]		X		RCI	[illegible]	[illegible]	✓	
13	[illegible]	1085[illegible]116		X		Contratista	[illegible]	[illegible]	—	
14	[illegible]	2[illegible]		X		RCI	[illegible]	[illegible]	—	
15	[illegible]	1[illegible]627		X		RCI	[illegible]	[illegible]	—	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la reserva y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente únicamente de lo está señalado en la ley.

GOR-F-085 V02

GOR-F-084V02

Anexo 12. Captura correo electrónico.



No.	Hora	Cedula	Aprendiz	Ficha	Programa	Causa	Telefono	Asistentes
1	07:30 a.m	1.080.052.053	Daira Yisell Botina Caicedo	3171031	Técnico en impulso multicanal de productos alimenticios	INCONVENIENTES CONTRATO DE APRENDIZAJE	3147057341	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Juan carlos Arteaga Caicedo, Alexander ceball
1	08:00 a.m	1.080.691.536	DANILO FERNANDO ALVAREZ GALARZA	2847682	Gestión Empresas Agropecuarias	RENUNCIA BILATERAL CONTRATO DE APRENDIZAJE		Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Roberto Beltran Fra Caicedo, Alexander ceball
1	08:00 a.m	1.193.034.754	MARYORI SARAY ORDOÑEZ CHATES	2847682	Gestión Empresas Agropecuarias	RENUNCIA BILATERAL CONTRATO DE APRENDIZAJE	3122988427	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Roberto Beltran Fra Caicedo, Alexander ceball
1	08:00 a.m	1.080.047.234	JAIDER NICOLAS CALDERON CEBALLOS	2995151	Mecanización Agricola	RENUNCIA CONTRATO DE APRENDIZAJE	3228619458	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Jaime Jaramillo, Fra Caicedo, Alexander ceball